



Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte

2026 - Año de la Grandeza Argentina

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de mayo de 2026

NOTA GEC y GC N° 03/2026

Referencia: APROBACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES. SOLPED N° 11.000.024. Licitación Pública (Modo IV) N° 02/2026.

La presente Licitación Pública (Modo IV) N° 02/2026 tiene por objeto la obra de "Remodelación integral del edificio ACC, Planta Transmisora, Sala GEL y TWR del Aeropuerto de Mendoza", se regirá por el Reglamento de Compras y Contrataciones de EANA S.A. (en adelante el Reglamento), el Pliego de Condiciones Generales para la Contratación de Obra, el Pliego de Condiciones Particulares y las Especificaciones Técnicas.

El citado proceso licitatorio tiene origen en la Solicitud de Pedido N° 11.000.024 formulada por la Gerencia de Infraestructura en un todo conforme en lo previsto artículo VI.1 del Reglamento, obrante a fs. 2-260.

En atención a lo establecido en el artículo VI.2 del Reglamento, se notificó al Departamento de Formulación y Control Presupuestario, el cual verificó la disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria correspondiente para afrontar el gasto que podría generar la presente contratación, según constancias de fs. 261.

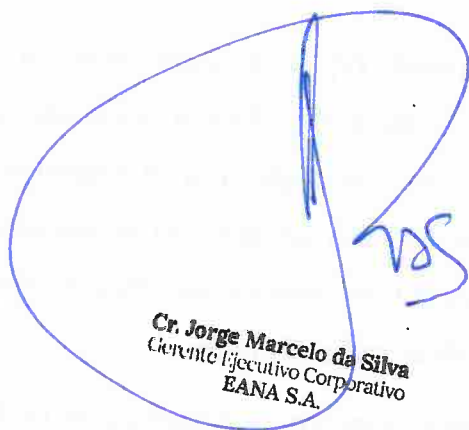
Por ello, de conformidad con el artículo XII, inciso ii) del Reglamento, el Gerente Ejecutivo Corporativo y el Gerente de Compras, de manera conjunta, aprueban el Pliego de Condiciones Particulares, el modo de

EANA | Navegación Aérea Argentina
Bouchard 547, 9° Piso (C1106ABG)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

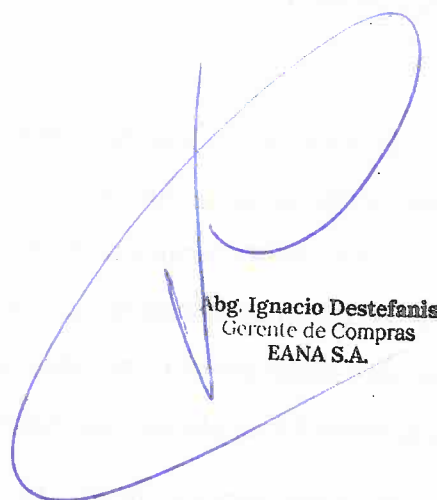
EANA | NAVEGACIÓN
AÉREA ARGENTINA

contratación y convocan la Licitación Pública (Modo IV) N° 02/2026, estableciendo como fecha y hora límite para la presentación de ofertas el día 05 de junio de 2026, a las 11:00 horas, previéndose el suministro de los pliegos en forma gratuita.

En consecuencia, atento a lo estipulado en el artículo XII, inciso iii) del Reglamento, cúrsense las invitaciones correspondientes y publíquese la presente medida por el término de TRES (3) días en el sitio web de EANA y en el Boletín Oficial de la República Argentina.



Cr. Jorge Marcelo da Silva
Gerente Ejecutivo Corporativo
EANA S.A.



Abg. Ignacio Destefanis
Gerente de Compras
EANA S.A.